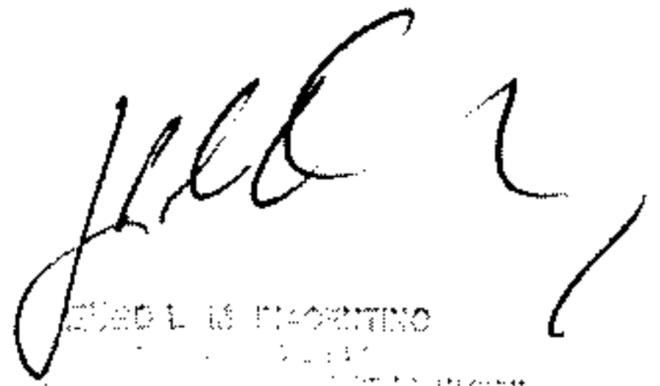


Buenos Aires, 19 de agosto de 1994.

En atención al pedido de asignación de viáticos y gastos de combustible (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso g), formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Junín doctor Juan José Azpelicueta, a su favor, del señor Secretario Penal doctor Roberto Daniel Martínez Astorino y del Prosecretario Administrativo señor Amílcar Cirilo Barriento, con motivo de la comisión oficial realizada en la localidad de El Porvenir (Partido de General Pinto - Provincia de Buenos Aires) para efectuar diligencias judiciales vinculadas con la causa nº 3.682 caratulada "DIEZ, Héctor J. s/ infr. Ley 24.051", autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar -a cada uno de los nombrados- medio (1/2) día por el primero de los conceptos señalados y a reintegrar la suma solicitada por el segundo.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase el presente expediente a la citada dependencia, a sus efectos.-



REPUBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN